

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2018-020

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República.

DESTINATARIOS:¹

- Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente.
- Fidel Antonio Torres Moya, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Sandra Patricia Borrález de Escobar, Secretaria General.
- Paula Andrea Vinchery Durán, Jefe Oficina de Planeación.
- Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidente de Proyectos.
- Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Gustavo Mauricio Martínez Perdomo, Vicepresidente de Gestión Contractual

EMITIDO POR: Héctor Fabio Rodríguez Devia, Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR (ES): Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista.

OBJETIVO(S): Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR).

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”*

ALCANCE: El alcance previsto en este trabajo contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias organizacionales con respecto a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio de 2018.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Resolución Orgánica 7350 de 2013 *“Por la cual se modifica la Resolución Orgánica N° 6289 del 8 de marzo de 2011 que “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.*
- Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 (expedida por la Contraloría General de la República) y el literal i. del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, fundamentado en el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición de la Oficina, la observación directa y el resultado de las entrevistas realizadas a los responsables de las actividades, que evidencian la gestión realizada por cada una de las áreas.

ANTECEDENTES:

Mediante Informe OCI-2018-001 emitido el 19 de enero de 2018, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) dio a conocer los resultados

derivados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2017.

En el mencionado informe, la Oficina de Control Interno determinó procedente solicitar el cierre de treinta y un (31) hallazgos de un total de cuarenta y un (41) existentes a la fecha de realización del mencionado seguimiento, cuyas acciones de mejoramiento habían sido ejecutadas en un 100% por parte de la Entidad.

Así mismo, se determinó que los restantes diez (10) hallazgos deberían permanecer abiertos debido a que sus acciones de mejoramiento no habían sido culminadas.

En diciembre de 2017 la Contraloría General de la República (CGR) emitió el Informe Final de Auditoría Financiera CGR-CDSA N° 833, el cual contenía doce (12) hallazgos cuya gestión correspondía a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y sobre los cuales la Entidad estableció nuevas acciones de mejoramiento que fueron transmitidas a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI dentro de los términos establecidos por el Ente de Control Fiscal (12 de febrero de 2018).

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento empleado como base para llevar a cabo esta verificación, se encontraba compuesto por veintidós (22) hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento.

RESULTADOS:

En la verificación efectuada se determinó el avance físico de ejecución de cada una de las actividades planteadas por la Entidad soportado mediante evidencia documental, la cual reposa en el archivo de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Dicho avance físico fue contrastado con la unidad de medida establecida para cada actividad, arrojando los siguientes resultados:

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	VIGENCIA AUDITADA	CANTIDAD HALLAZGOS ABIERTOS	AVANCE POR HALLAZGO		
			TOTAL: 100%	PARCIAL: En ejecución	NULO: 0%
CGR-CDSA N° 759	2015	5	4	0	1
CGR-CDSA N° 791	2016	3	3	0	0
CGR-CDSA N° 821	2016	2	0	2	0
CGR-CDSA N° 833	2016	12	5	5	2
TOTAL		22	12	7	3

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

De acuerdo con los resultados descritos en la tabla anterior, es necesario precisar que de los diez (10) hallazgos que presentan ejecución parcial o ejecución nula (0%), cinco (5) presentaban actividades vencidas a la fecha de corte del presente seguimiento (30 de junio de 2018):

INFORME DE AUDITORÍA "CGR"	CANTIDAD HALLAZGOS EJECUCIÓN PARCIAL O NULA	CANTIDAD DE HALLAZGOS VENCIDOS	PROPORCIÓN PORCENTUAL
CGR-CDSA N° 759	1	1	100%
CGR-CDSA N° 791	0	0	0%
CGR-CDSA N° 821	2	0	0%
CGR-CDSA N° 833	7	4	57%
TOTAL	10	5	50%

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

Nota: No obstante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), los resultados de los avances serán revisados y evaluados por la Contraloría General de la República dentro de los procesos de vigilancia y control fiscal practicados a la Entidad.

CONCLUSIONES:

- Durante el primer semestre de 2018, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), alcanzó un porcentaje de avance del 88% en la ejecución de las actividades pendientes que habían sido establecidas en los planes de mejoramiento propuestos a partir de los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, según informes CGR-CDSA 759 y CGR-CDSA 791:

INFORME DE AUDITORÍA “CGR”	CANTIDAD HALLAZGOS ABIERTOS	CANTIDAD HALLAZGOS AVANCE 100%	PROPORCIÓN PORCENTUAL
CGR-CDSA Nº 759	5	4	80%
CGR-CDSA Nº 791	3	3	100%
TOTAL	8	7	88%

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República e informe OCI-2018-001 – Oficina de Control Interno

- Las acciones de mejoramiento establecidas con ocasión del informe CGR-CDSA Nº 821 “Informe de Auditoría al Proceso de Liquidación del INCODER”, evidenciaron un grado de avance del 80%, acorde con el avance esperado por la Oficina de Control Interno:

CÓDIGO DE HALLAZGO	INICIO ACTIVIDADES	FINALIZACIÓN ACTIVIDADES	AVANCE ESPERADO	AVANCE REAL OBSERVADO
5	01/08/2017	31/07/2018	92%	92%
8	01/08/2017	31/07/2018	67%	67%
TOTAL - PROMEDIO			80%	80%

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República – Oficina de Control Interno.

- Las acciones de mejoramiento establecidas con ocasión del informe CGR-CDSA N° 833 “Informe de Auditoría Financiera – Agencia de Desarrollo Rural (ADR) Vigencia 2016”, evidenciaron un grado de avance del 59%, inferior al avance esperado (84%):

CÓDIGO DE HALLAZGO	INICIO ACTIVIDADES	FINALIZACIÓN ACTIVIDADES	AVANCE ESPERADO	AVANCE REAL OBSERVADO
1	12/02/2018	12/02/2019	50%	31%
2	05/02/2018	30/09/2018	0%	0%
3	01/03/2018	31/10/2018	100%	100%
4	01/02/2018	30/06/2018	100%	33%
5	01/02/2018	30/06/2018	100%	0%
6	01/02/2018	30/06/2018	100%	33%
7	01/02/2018	01/12/2018	55%	55%
8	01/02/2018	30/06/2018	100%	100%
9	01/02/2018	30/06/2018	100%	100%
12	01/02/2018	30/06/2018	100%	100%
13	01/02/2018	30/06/2018	100%	100%
14	01/02/2018	30/06/2018	100%	50%
TOTAL - PROMEDIO			84%	59%

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Corresponde a la administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) priorizar la gestión de los cinco (5) hallazgos vencidos a 31 de diciembre de 2017, de tal forma que los mismos puedan ser subsanados de forma inmediata.

De igual forma, generar compromisos periódicos al interior de cada dependencia responsable de las acciones pendientes de ejecución, que permitan evidenciar la gestión y el desarrollo progresivo e ininterrumpido de las actividades que garanticen el efectivo cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR).

Nota: Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

Bogotá D.C., 16 de julio de 2018.

HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Matriz Seguimiento PM CGR.

Elaboró: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista.